



## SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT II INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-025-2019

OBJETO: "REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO"

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA-025-2019, cronograma de la invitación, aclarado y complementado mediante Adenda No.5, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT o Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

- INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERFONTUR 3B PROYECTOS S.A.S.
- Certificado de composición accionaria de la empresa ARCO HOLDING GROUP CORP ID. 155615338. De igual manera si está a su vez presenta personas jurídicas con un porcentaje de participación indirecto mayor al 5%, debe adjuntar su respectivo certificado de composición accionaria cumpliendo con los mismos campos del formulario.

NOTA: En el evento de no contar con dicha información, adjuntar una certificación indicando quienes son los beneficiarios finales persona natural de toda la sociedad jurídica, teniendo en cuenta los últimos niveles de la composición accionaria del proponente.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO. DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede hasta el día MARTES (15) de OCTUBRE de 2019 Hora antes de las <u>4:00 P.M.</u>, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, <u>EN MEDIO FÍSICO</u>, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-025-2019 en la <u>Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque.</u>

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.7. Causales de rechazo.

13) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al





edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día once (11) de octubre de 2019